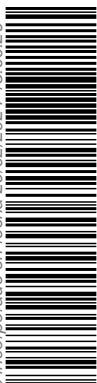


DOCUMENTO DOCUMENTO GENERICO: 01 orden de servicio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SDEQJ-RHWXA-65BUP Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- José Diestro Gómez, Dirección - Director, de PROCESA - Sociedad de Desarrollo de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Firmado 29/02/2024 14:32	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:32

Código Seguro de Verificación: EXP-DD9FC20A689E5295C72584CA16C78 | Este CSV asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada mediante el servicio de validación de documentos de la Ciudad Autónoma de Ceuta disponible en su Carpeta Ciudadana o en <http://www.ceuta.es/validacion>. | Documento incorporado en fecha 29/02/2024 a las 15:00:29. Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 539627 SDEQJ-RHWXA-65BUP 95AA15EDA3FD049472F8DA515EE2C09E8B1367C441) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.procesa.es>



ORDEN DE SERVICIO

ASUNTO: Encargo solicitado por la Consejería de Servicios sociales, para la prestación de servicios especializados para la licitación subproyecto C22 I04. P01. PROVISIONAL.S18: centro de atención 24 horas a mujeres víctimas de violencia sexual en la Ciudad Autónoma de Ceuta, con un coste de 1.088.647,94. Íntegramente financiado con el PRTR, trasladada por la Consejera de Hacienda, Transición económica y Transformación digital y Presidenta de PROCESA a la dirección para su evaluación y observancia.

Por otro lado, dado que la Consejería de Servicios Sociales no cuenta con personal especializado en procedimientos de licitación de obras financiadas con fondos europeos, y solicita la cooperación de PROCESA, para que, - en su condición de medio propio y servicio técnico de la Institución regional especializado en la gestión licitaciones de obras subvencionadas con fondos europeos- para el desarrollo de las actuaciones técnicas y administrativas necesarias dirigidas a la ejecución del expediente de licitación, así como a la custodia de la documentación oficial que de dichos procedimientos derive, la gestión integral telemática de los expedientes incoados, y en general, el impulso de todas las actuaciones necesarias para llegar a la resolución de adjudicación de la obra.

Siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 1 de los Estatutos de la Sociedad de Desarrollo de Ceuta, en anagrama PROCESA, se emite informe favorable a la propuesta, designando a:

D. José Ramón Olmedo Izar de la Fuente, para la coordinación y el desarrollo de los trabajos técnicos y administrativos derivados de la ejecución de la actuación con fondos PRTR, en los términos establecidos en la solicitud del encargo.

Al departamento de contratación de PROCESA para la ejecución del expediente de licitación de la mencionada obra en los términos establecidos en la solicitud del encargo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente orden de servicio en el día, fecha y hora

incorporada en la firma digital adjunta.



PROCESA SOCIEDAD DE DESARROLLO DE CEUTA, S.A.
 CIF: A11906013 • C/. Padilla, s/n, 1ª planta • Edificio Ceuta Center • 51001 Ceuta
 Telf: 956 52 82 74 • Fax: 956 52 82 73 • www.procesa.es

